

GRS/NDM/JSJ

## ACCEDE A ENTREGA DE INFORMACION LEY 20.285

**VISTOS Y CONSIDERANDO:** El D.F.L. N° 1/05, texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79, que crea, entre otros los Servicios de Salud; la ley 20.319, sobre establecimientos de autogestión en red por el sólo ministerio de la ley; la ley 20.285 sobre Transparencia de la Función Pública y acceso a la Información de la Administración del Estado y su Reglamento, D.S. N° 13, de 2 de marzo de 2009, el D.S. N° 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el D.S. N° 38/05, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Menor Complejidad y de los Establecimientos Autogestionados en Red; Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; la Resolución N° 403 de 24 de julio del 2019, sobre nombramiento del Director del establecimiento; la Solicitud AO086T0000229 del 01.06.2021, realizada por el Sr. Joaquín Lillo Leal, dicto lo siguiente:

**RESOLUCION EXENTA 1F H2 N° 2640, 13 JUL 2021**

**ACCÉDESE** a la entrega de la información referente a: *“Se solicita tenga a bien remitir: copia del organigrama vigente en formato PDF, copia de Resolución que lo autoriza, planilla de grados del Hospital, desde subdirectores hasta nivel jerárquico de jefes de sección; incluyendo asesores, jefes de departamento y jefes de unidad de servicios, etc. Según planilla Excel adjunta”.*

La información solicitada fue proporcionada por la Jefa Departamento Gestión de las Personas, la cual será enviada en formato Excel, a través de correo electrónico.

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**

**DIRECCIÓN**

**Jaime Gutiérrez Bocaz**  
**Director**  
**Hospital de San Carlos Dr. Benicio Arzola Medina**

Distribución:

- La Indicada
- 1A/1F